



EXP-UNC: 0005636/2015

VISTO

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Filosofía, por la que solicita que los profesores indicados, cumplan funciones docentes como cargas anexas o complementación de funciones al cargo que en cada caso se menciona;

CONSIDERANDO:

que el Área de Personal y Sueldos informa la situación de revista de las mencionadas docentes;

que Secretaría Académica eleva las actuaciones al H. Consejo Directivo sin formular observaciones;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 1 de Junio de 2015, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES R E S U E L V E

ARTÍCULO 1° DISPONER que la Licenciada Penélope LODEYRO, legajo N° 39810, cumpla funciones docentes en la cátedra "Lógica I", como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, en carácter de interina, en la cátedra "Lógica Informal", de la Escuela de Filosofía, desde el 1 de Abril de 2015 hasta el 31 de Marzo de 2016.

ARTÍCULO 2° DISPONER que la Doctora Alba MASSOLO, legajo N° 44641, cumpla funciones docentes en la cátedra "Lógica III", como complementación de funciones su cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra "Lógica I", de la Escuela de Filosofia, desde el 1 de Abril de 2015 hasta el 31 de Marzo de 2016.

ARTÍCULO 3º. DISPONER que la Profesora Irene AUDISIO, legajo Nº 46986, cumpla funciones docentes en la cátedra "Antropología Filosófica I" como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, en carácter de interina, en la cátedra "Seminario Metodológico", de la Escuela de Filosofía, desde el 1 de Abril de 2015 hasta el 31 de Marzo de 2016.

ARTÍCULO 4° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

Dra. SILVA S MORÓN SEC DE COORDINACIÓN GENERAL Facultad de Filosofía y Hamanidades





EXP-UNC: 0005636/2015

//

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN Nº: 219

Dra. SILVIA S MORÓN SEC DE COORDINACIÓN GENERAL Facultad de Filosofía y Humanidades

DIEGO TATIÁN DECANO FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES